

Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de octubre de 2015.

**DRA. JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.**

Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicituds de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informe justificado respecto de la solicitud de información pública número de folio **00211/NEZA/IP/2015** a la que le recayó recurso de revisión número de expediente **01675/INFOEM/IP/RR/2015**, en los siguientes términos:

A fin de atender la solicitud de mérito se turnó para su atención a los servidores públicos habilitados competentes en tiempo y forma, tal y como consta en el expediente electrónico formado al efecto, siendo dichos servidores públicos habilitados el DIF Municipal, el ODAPAS, el IMCUFIDENE y la Dirección de Administración.

Ahora, en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento los informes rendidos por el Lic. Judá Levi Apolinar Trujillo, Enlace del DIF Municipal con la Unidad de Transparencia, mediante su oficio S/N, el C. Ricardo Xochicale Sánchez, Director General del ODAPAS, mediante oficio ODAPAS/DG/DA/1741/10/15, el C. Joel Morales Valencia, Director del IMCUFIDENE, mediante oficio IMCUFIDENE/DIR/0334/2015 y el L.C. Juan Álvarez Garduño, Director de Administración, mediante su oficio DA/3506/15, mismos que acompaña al presente de manera digital.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



EN EL GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL LA
TRANSPARENCIA
ESTÁ EN
NUESTRAS MANOS



"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



**T. S. U. LUZ ELENA GARCIA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto me dirijo a Usted con un cordial saludo, mismo que aprovecho para comentarle lo siguiente respecto de su oficio número OFICIO/NEZ/0950/UTAIPM/2015:

En relación a la solicitud de Información 00211/NEZA/IP/2015 y en vía de INFORME JUSTIFICADO le informo que por cuestiones administrativas no se entregó en tiempo y forma, sin embargo es de suma importancia comentarle al hoy promovente del Recurso de Revisión número 01675/INFOEM/IP/RR/2015, que por esta Unidad Admirativa no se le niega la información, por lo que en este acto me permito anexar oficio número SMDIF/SA/791/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 signado por el C. Carlos Raúl Alva Quiroz, Subdirector de Administración del SMDIF Nezahualcóyotl en donde se le da respuesta conforme a derecho de lo solicitado por el hoy recurrente.

Sin otro particular por el momento le reitero mi más sincero agradecimiento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. JUDÁ LEVI APOLINAR TRUJILLO
ENLACE ANTE LA UTAIPM DEL S.M. DIF NEZAHUALCÓYOTL



C.CP. ARCHIVO

Aviación Civil s/n Esq. Malinche, Col. Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57710

Tel. 5738-4745 / 26 19 71 10 Fax. Ext. 103

Correo electrónico: dif@neza.gob.mx





"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nezahualcóyotl, Estado de México 05 de Octubre de 2015.
SMDIF/SA/791/2015.

LIC. MIRYAM BOBADILLA MOSA
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF NEZAHUALCÓYOTL
P R E S E N T E

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en relación a la solicitud de información pública con número:

4. **00211/NEZA/IP/2015**, donde requiere lugar de trabajo, horario, nombre completo y sus funciones del titular de contraloría de este sistema municipal.

*Informo a usted que el Contralor Interno del SM-DIF tiene un **horario** de labores de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, **su oficina se encuentra** en el interior del edificio central de este organismo Descentralizado, ubicado en Calle Aviación Civil esquina Malinche, Colonia Vicente Villada, en este Municipio de Nezahualcóyotl, México.*

*El nombre del actual **TITULAR** de la contraloría Interna es el **LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ**.*

Y sus funciones son las mencionadas en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, adecuadas al ámbito del DIF Municipal, que dice:

Artículo 112.- *El órgano de contraloría interna municipal, tendrá a su cargo las siguientes funciones:*

- I. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- II. Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- III. Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación;
- IV. Asesorar a los órganos de control interno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública municipal;
- VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública municipal;
- VIII. Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Poder Legislativo y con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones;
- IX. Designar a los auditores externos y proponer al ayuntamiento, en su caso, a los Comisarios de los Organismos Auxiliares;
- X. Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Realizar auditorías y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al ayuntamiento;
- XII. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del municipio;



"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- XIII.** Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XIV.** Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la tesorería municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- XV.** Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- XVI.** Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- XVII.** Hacer del conocimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de las responsabilidades administrativas resarcitorias de los servidores públicos municipales, dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición de las mismas; y remitir los procedimientos resarcitorios, cuando así sea solicitado por el Órgano Superior, en los plazos y términos que le sean indicados por éste;
- XVIII.** Las demás que le señalen las disposiciones relativas.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



DIRECCIÓN GENERAL

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nezahualcóyotl Estado de México a 23 de Octubre de 2015.

Oficio N° **ODAPAS/DG/DA/1741/10/15**
Asunto: Contestación Informe Justificado.

TSU. LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA MUNICIPAL

Faisán No. 110 2do piso Col. Benito Juárez C.P. 5700

P R E S E N T E:

En referencia a su escrito con número de oficio **OFICIO/NEZ/0951/UTAIPM/2015**, donde solicita el informe justificado del recurso de revisión de la información pública identificada con el número **00211/NEZA/IP/2015** petición realizada Vía Sistema, donde solicita textualmente lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA quiero saber de cada titular de la contraloría municipal, de la de odapsa, del incufidene y del dif su lugar de trabajo, sus horarios, sus nombres completos, y sus funciones de cada uno **CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN** no me importa si esta publicado en internet, quiero la respuesta de recursos humanos y administración

La cual se dio contestación en día 02 de Octubre del año 2015 con el número de oficio **ODAPAS/DG/DA/1633/10/15**, del cual adjunto a este documento ya que en el vienen las respuestas a su requerimiento de la información solicitada.

Anexo copia del oficio en cuestión.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando para cualquier aclaración o duda.



C. Ricardo Xochicale Sánchez
Director General

c. c. p. C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez.-Directora de Administración y Titular de SAIMEX.-Conocimiento
c. c. p. Archivo
DKPR\mgr*

DIRECCIÓN GENERAL

Nezahualcóyotl Estado de México a 02 de Octubre de 2015.

Oficio N° ODAPAS/NEZA/DG/DA/1633/10/15
Asunto: El que se Indica.

TSU. LUZ ELENA GARCIA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA MUNICIPAL
Faisán No. 110 2do piso Col. Benito Juárez C.P. 5700

P R E S E N T E:

En referencia a su escrito con número de oficio **OFICIO/NEZ/0767/UTAIPM/2015**, donde solicita la contestación de la información pública identificada con el número **00211/NEZA/IP/2015** petición realizada Vía Sistema, donde solicita textualmente lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA quiero saber de cada titular de la contraloría municipal, de la de odapsa, del incufidene y del dif su lugar de trabajo, sus horarios, sus nombres completos, y sus funciones de cada uno CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN no me importa si esta publicado en internet, quiero la respuesta de recursos humanos y administración

En respuesta a lo anterior LE INFORMO que en base a la Ley Orgánica Municipal los funcionarios públicos de este Organismo cumplen con lo establecido en los Artículos 32 y 113 de la misma y encontrara más información en nuestra página www.odapasneza.gob.mx.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando para cualquier aclaración o duda.

ODAPAS
ATENTAMENTE
"Unidos. Si Podemos"
C. Ricardo Xochicale Sánchez
Director General

c. c. p. C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez.-Directora de Administración y Titular de SAIMEX.-Conocimiento
c. c. p. Archivo
DKPR\mgr*



“2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”



Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de octubre de 2015

EN EL GOBIERNO DE NEZAHUALCOYOTL LA

Oficio no. IMCUFIDENE/DIR/0334/2015

ASUNTO: El que se indica

ESTÁ EN
TRANSPARENCIA
NUESTRAS MANOS

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

P R E S E N T E

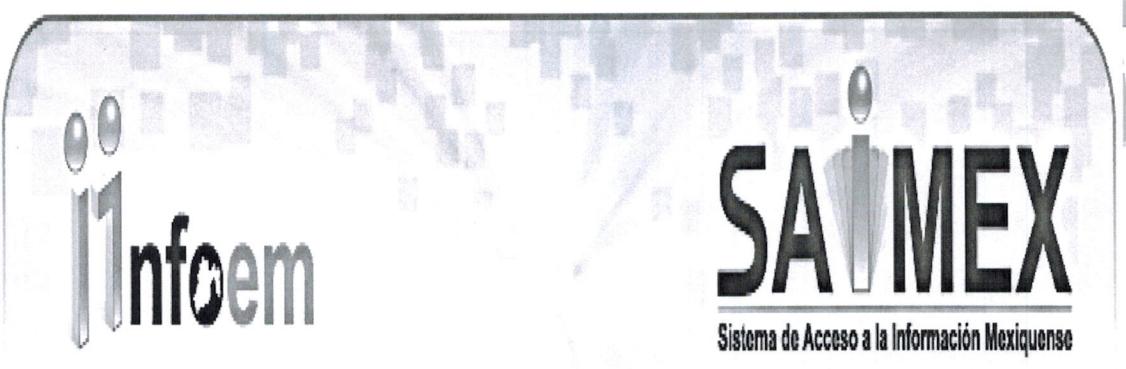
Por medio del presente y en respuesta a su oficio **OFICIO/NEZ/0952/UTAIPM/201**, de fecha 22 de octubre del quince, recibido por medio de correo electrónico el mismo día 22 de octubre del año en curso, referente al solicitud de acceso a datos personales identificada bajo el número de folio **00211/NEZA/IP/2015** y en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 68 del Bando Municipal 2014, en atención a lo solicitado le informo:

4. Que el día 19 de octubre del dos mil quince, este Instituto contesto en tiempo y forma a lo requerido en la solicitud de información antes mencionada (se anexa copia del oficio que se ingresó a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento con la contestación del área del IMCUFIDENE a la cual se le turno dicha solicitud para su atención).
5. Que el día 19 de octubre del dos mil quince, este Instituto subió la información al SAIMEX.
6. Que el día de hoy 22 de octubre del dos mil quince, para corroborar que esa solicitud de información ya fue atendida por este Instituto, incorpore a este informe en imagen dos caratulas del Saimex donde se muestra la situación actual del IMCUFIDENE y que dicha solicitud ya no aparece en el Sistema.

¡orgullo deportivo!



“2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”



Bienvenido: JOEL MORALES VALENCIA DIRECTOR

[Inicio](#) [Salir \[SPHf34bf\]](#)

Servidor Público Habilitado

Índice del Servidor Público Habilitado

Turnos

Tiene 5 requerimiento(s) de información por atender

Seguimiento a Turnos

Turnos Atendidos

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Dudas o sugerencias: saimex@infoem.org.mx Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2281680, 2281883 ext. 101 y 141

¡orgullo deportivo!



“2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”



SAIMEX

Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Bienvenido: JOEL MORALES VALENCIA

[Inicio](#) [Salir \[SPHf34bf\]](#)

Respuestas a turnos de solicitudes de información

Turnos

Mostrando 1 al 5 de 5 registros

Acceso	Folio de Solicitud	Folio del Turno	Fecha	Texto	Archivos Adjuntos	DT	DR	Aclaración	Respuesta	Prórroga	Estado
@	00159/NEZA/IP/2013	00159/NEZA/IP/2013/TSP/0001	04/04/2013			585	0		Proporcionar respuesta		
@	00238/NEZA/IP/2014	00238/NEZA/IP/2014/TSP/0004	09/04/2014			350	0		Proporcionar respuesta		PA
@	00025/NEZA/IP/2015	00025/NEZA/IP/2015/TSP/0003	05/02/2015			186	0		Proporcionar respuesta		PA
@	00192/NEZA/IP/2015	00192/NEZA/IP/2015/TSP/0003	01/09/2015			37	0		Proporcionar respuesta		PA
@	00204/NEZA/IP/2015	00204/NEZA/IP/2015/TSP/0004	07/09/2015			32	0		Proporcionar respuesta		PS

Mostrando 1 al 5 de 5 registros

AC-Aclaración @-Acceso vía electrónica PS - Prórroga Solicitud F-Acceso vía Módulo de Acceso PA - Prórroga Autorizada PR - Prórroga Rechazada

imcuifidene

nezahualcóyotl

¡orgullo deportivo!



“2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al
presente.

EN EL GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL LA
TRANSPARENCIA
ESTÁ EN
NUESTRAS MANOS

ATENTAMENTE


C. JOEL MORALES VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDENE



C. c. p. Lic. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento.
Lic. Charito Chávez Sánchez- Departamento Jurídico del IMCUFIDENE para su conocimiento.

ARCHIVO

¡orgullo deportivo!

“2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Nezahualcóyotl, Estado de México a 9 de octubre de 2015

Oficio no. IMCUFIDENE/DIR/0280/2015

ASUNTO: El que se indica

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en respuesta a su oficio OFICIO/NEZ/0768/UTAIPM/2015, en referencia a la solicitud de información identificada con el número de folio 00211/NEZA/IP/2015 que a la letra dice:

“DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, quiero saber de cada titular de la contraloría municipal, de la de odapsa, del incufidene y del dif su lugar de trabajo, sus nombres completos, y sus funciones de cada uno, CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN no me importa si esta publicado en internet, quiero la respuesta de recursos humanos y administración” **Modalidad de entrega A través del SAIMEX”(SIC)**

En cumplimiento a lo estipulado por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 68 del Bando Municipal 2014, en atención a lo solicitado anexo la contestación del área de este Instituto está facultada conforme a ley a dar respuesta a dicha solicitud de información.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE

C. JOEL MORALES VALENCIA

DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDENE



C. Lic. Charito Chávez Sánchez. Departamento Jurídico del IMCUFIDENE para su conocimiento
C. Eric Rojas Martínez. Contralor Interno del IMCUFIDENE para su conocimiento

¡orgullo deportivo!

orgullo deportivo! 

"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

OFICIO: IMCUFIDENE/ADM/0040/2015
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Nezahualcóyotl, Estado de México a 14 de Septiembre de 2015

C. JOEL MORALES VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE IMCUFIDENE.
PRESENTE.

280

Por medio del presente y en respuesta a su oficio IMCUFIDENE/DIR/0268/2015 mediante el cual solicita el apoyo para dar contestación al oficio OFICIO/NEZ/0768/UTAIPM/2015.

Al respecto y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo requerido le informo lo siguiente:

El área de la Contraloría del Instituto municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl la integra solo el titular del área **ERIC ROJAS MARTINEZ** y su horario de labores es de **09:00 a 18:00 hrs** de Lunes a Viernes, por lo que corresponde a sus actividades realiza las propias para el cargo que ocupa y el contralor trabaja en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl.

Sin más por el momento y en espera de su aclaración aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y F. DE IMCUFIDENE

C.c.p.- Lic. Charito Chávez Sánchez.-Enlace con la UTAIPM.
C.c.p.- Lic. Eric Rojas Martínez.- Contralor Interno de IMCUFIDENE
C.c.p.- Archivo..



Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nezahualcóyotl, Estado de México a 23 de Octubre de 2015

Oficio DA/3506/2015

**TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

P R E S E N T E.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número 00211/NEZA/IP/2015 del cual recayó recurso de revisión 01675/INFOEM/IP/RR/2015 con solicitud de información:

"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
Aquiero saber de cada titular de la contraloría municipal, de la de odapsa, del incufidene y del dif su lugar de trabajo, sus horarios, sus nombres completos, y sus funciones de cada uno CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN no me importa si esta publicado en internet, quiero la respuesta de recursos humanos y administracion"

En base a lo solicitado y con fundamento en el artículo 11, 35 fracción II, 41, 44, 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa que esta Dirección si dio respuesta a lo solicitado por medio de oficio DA/3061/2015 de fecha ocho de octubre del mismo año.

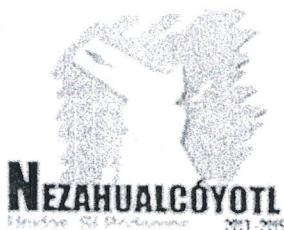
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.C. JUAN ALVAREZ GARDUNO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL

JAG/eafdg





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Nezahualcóyotl, Estado de México a 08 de Octubre de 2015

Oficio DA/3061/2015

TSU. LUZ ELENA GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PRESENTE.



Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le comunico, que respecto de la solicitud de Información Pública número 00211/NEZA/IP/2015 que a la letra dice:

"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
A querer saber de cada titular de la contraloría municipal, de la de odapsa, del incufidene y del dif su lugar de trabajo, sus horarios, sus nombres completos, y sus funciones de cada uno CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN no me importa si esta publicado en internet, quiero la respuesta de recursos humanos y administracion"

En base a lo solicitado y con fundamento en el artículo 11, 41, 44, 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se da la siguiente información:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Que con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se da la siguiente información, únicamente por lo que respecta a la Contraloría Municipal:

- Su lugar de trabajo es en calle Faisan No. 110 3er piso Col. Benito Juárez C.P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México.
- El nombre completo de la contralora es Lic. Yesenia Karina Arvizu Mendoza. Según el artículo 42 y 43 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal las funciones de la Contraloría Municipal son las siguientes:
- **Artículo 42.** La Contraloría Municipal como órgano de control interno y vigilancia de la Administración Pública Municipal, para que se conduzca en estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.
- **Artículo 43.** A la contraloría Municipal, además de las atribuciones que le señala la ley, dentro del ámbito de su competencia, tendrá las siguientes atribuciones:
 - I. Vigilar, en los términos de la legislación aplicable y con los objetivos, criterios y políticas que determine el presidente municipal, las actividades de las dependencias y entidades municipales;
 - II. Validar, en coordinación con la Dirección de Administración, los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público;
 - III. Participar en los trabajos de modernización y mejoramiento integral de la Administración Pública Municipal;
 - IV. Informar al Presidente Municipal y al Ayuntamiento sobre el resultado de las evaluaciones y auditorías practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
 - V. La Contraloría Municipal Instaura y resuelve procedimientos administrativos de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como de la aplicación de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México;
 - VI. La Contraloría Municipal Impone sanciones de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como de la aplicación de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México;
 - VII. Emitir las políticas y lineamientos para la ejecución y evaluación de los trabajos de simplificación y modernización de la Administración Pública Municipal, así como establecer la metodología y lineamientos para la elaboración de manuales de organización, procedimientos y servicios;
 - VIII. Verificar conjuntamente con la Coordinación de Planeación para el



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Desarrollo Municipal, que la asignación y ejercicio del presupuesto por programas se lleve a cabo en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- IX. Fungir como Secretario Técnico en el Comité de Información de la "2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional" 23 Administración Pública Municipal;
 - X. Llevar a cabo revisiones y auditorias por acuerdo del Presidente Municipal, por si o a solicitud de las demás dependencias de la Administración Pública Municipal , con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas; y
 - XI. Las demás que otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y aquellas que le asignen el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.C. JUAN ÁLVAREZ GARDUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

JAG/ea/dg